

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017**

*Asistentes: Idoya Araiz González, Miguel Ángel Arnedo Imaz, José Manuel Cantín García, José Ángel Jiménez Lapeña, Federico Landa Boneta, Vicente Jesús Navarro Goñi, Juan Carlos Pejenaute Albo, María Pérez Medina, Oliver Valer Vera.*

*Excusa su asistencia Eva Ezquerro Resano.*

*ACTA.-*

*En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de Don Mario Fabo Calero, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento Miren Edurne Chasco Garalda al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día cursado al efecto.*

### **1º.-Aprobación acta sesión anterior (30.03.2017).**

*Es aprobada por unanimidad (10 votos a favor).*

### **2º.-Comunicaciones Oficiales.**

#### **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA**

*Recurso de alzada nº 17-00436 interpuesto por "BANCO SANTANDER S.A", contra resolución del Concejal Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Marcilla de fecha 10 de enero de 2017, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra resolución de fecha 2 de noviembre de 2016, sobre orden de ejecución de obras de aseguramiento y conservación de edificio.*

*Recurso de alzada 17-00877 interpuesto por IMANTIA CAPITAL S.G.I.I.C S.A contra liquidación aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2017, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

#### **CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO**

*Referencia 2017-D-123, acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, en base a denuncia formulada por Guardia Civil Comandancia de Navarra-Seprona de Artajona con fecha 5 de enero de 2017, debido a la existencia de un contenedor con gran cantidad de residuos urbanos acumulados, junto a un almacén propiedad del ayuntamiento de Marcilla, a escasa distancia de una acequia de riego perteneciente a la Comunidad de Regantes de la localidad, careciendo la zona de vallado perimetral o de cualquier tipo de impermeabilización; se identifica al Ayuntamiento de Marcilla como presunto responsable de la infracción.*

#### **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Resolución 155/2017, de 7 de abril, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la concesión y abono del importe a percibir en concepto de compensación a los Ayuntamiento de Navarra por abono a los cargos electos correspondiente al ejercicio 2017, correspondiendo al Ayuntamiento de Marcilla 31.500,76€.

#### DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

Resolución 1829E/2017, de 20 de abril, del Director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, autorizando la celebración de espectáculos taurinos populares, en la localidad de Marcilla, con arreglo al programa, ganaderías y condiciones que se reseñan en la misma los días 22 y 23 de abril de 2017.

Resolución 1870E/2017, de 24 de abril, del Director del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, autorizando la celebración del Marcha Cicloturista denominada II MEMORIAL TXUMA SOBEJANO Y JUANAN MENDIVIL, organizada por el CLUB DEPORTIVO CICLISTA MARCILLES prevista para el día 30 de abril de 2017.

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Resolución 125/2017, de 20 de abril, del Director General de Educación por la que se autoriza y dispone el gasto para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal en el curso 2016-2017 y se abona el importe previsto para el primer pago correspondiendo al Ayuntamiento de Marcilla un total 67.801,14€ de los que se abonan 54.240,91 €.

#### GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CONSORCIO EDER

Resolución 001CE/2017 de 11 de mayo, de la Comisión Ejecutiva del Grupo de Acción Local Consorcio EDER por la que se resuelve la convocatoria de "Ayudas para la Comarca de la Ribera de Navarra de la Medida M19 (Desarrollo Local Participativo –LEADER) en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020, anualidad 2017-2018 concediéndose al Ayuntamiento de Marcilla una ayuda de 40.000 € para Reforma Casa de Cultura – Línea de Actuación: Mejora de eficiencia energética de infraestructuras públicas.

### **3º.-Resoluciones de Alcaldía-Concejales Delegados.**

| <b>Nº RESOLUCIÓN</b> | <b>FECHA</b> | <b>TEMA</b>  |
|----------------------|--------------|--|
| 102/2017             | 20/03/2017   | Inicio procedimiento responsabilidad patrimonial, solicitud de indemnización por daños ocasionados en vehiculo.  |
| 103/2017             | 22/03/2017   | Aprobando la liquidación RECIBOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Primer Trimestre de 2017 se proceda a la facturación correspondiente, emitiendo las facturas a los interesados e instando al pago en periodo voluntario entre el 24/03/2017 y 24/04/2017. |
| 104/2017             | 23/03/2017   | Autorizando al titular del Bar Mesón El Castillo, ocupación espacio de la vía pública con mesas y sillas de terraza.   |
| 105/2017             | 23/03/2017   | Reserva de crédito y aceptación del presupuesto presentado por la empresa MARSÍ XXI S.L, adjudicándose la contratación de los trabajos "FORMACIÓN RAMPA DE ACCESO PARA VEHICULOS AL FOSO DEL CASTILLO DE MARCILLA" por importe de 6.738,99 €.    |

|          |            |   |
|----------|------------|---|
| 106/2017 | 23/03/2017 | Reserva de crédito y aceptación del presupuesto presentado por la empresa ANATOMÁS NAVARRO S.L para la ejecución de los trabajos "REFORMA CENTRO MEDICO DE MARCILLA" por importe de 6.076,62 €.   |
| 107/2017 | 24/03/2017 | Concediendo autorización para desmontaje de cubierta, manteniendo los cerramientos exteriores de las edificaciones sitas en Crta. Peralta Nº 41 (par. 38 pol. 6).   |
| 108/2017 | 24/03/2017 | Imponiendo al titular de la edificación sita en C/ Río Aragón Nº12 una novena multa coercitiva de 1000€, continuando así la imposición de multas coercitivas reiteradas por lapsos mensuales, en cuanto al incumplimiento   |
| 109/2017 | 27/03/2017 | Desestimando el recurso de reposición interpuesto frente a Resolución 13/2017 por el que se deniega al recurrente de subsanación de error en lo referente a la actividad profesional ejercida por el solicitante desde el año 2003 (modificación de datos IAE).             |
| 110/2017 | 27/03/2017 | Concediendo licencia para adecentamiento de local, picado y reposición de solera y revocos de paredes, colocación de falso techo, pintado de paredes y techos en C/ San Bartolomé Nº2 BJ (par.122 pol. 3 SUB. 1 UU. 1)  |
| 111/2017 | 28/03/2017 | Concediendo licencia para sustitución de fosa séptica en Avda. de la Estación s/n (par.64 pol. 7)   |
| 112/2017 | 28/03/2017 | Concediendo licencia para adecentar establo, tirar pesebre y adecuar paredes en C/ El Puente Nº 4 (par. 48 pol. 4)  |
| 113/2017 | 29/03/2017 | Comunicando a ALESVES FEMENINO que pueden hacer uso del pabellón polideportivo de Marcilla para jugar el partido de liga de 1 de abril de 2017.   |
| 114/2017 | 29/03/2017 | Autorizando la celebración durante los días 22 y 23 de abril de 2017, encierros de reses bravas, capones, novillos.   |
| 115/2017 | 30/03/2017 | Concediendo licencia para reparación de canalización de desagüe de las aguas pluviales del edificio por rotura de la misma en C/ Príncipe de España Nº2 BJ (par. 165 pol. 3 SUB. 1 UU. 1)   |
| 116/2017 | 03/04/2017 | Concediendo licencia de obras para realizar cubierto en el patio en C/ Amadeo Marco Nº18. (par. 283 pol. 3).  |
| 117/2017 | 03/04/2017 | Autorizando a Bar Palomo ocupación espacio de la vía pública, utilización de 15 mesas durante el mes de abril de 2017.  |
| 118/2017 | 03/04/2017 | Ampliando el horario de cierre de los bares, cafeterías y lugares de ocio de la localidad, sin limite alguno, salvo las 2 hora que se destina a limpieza diaria del local durante los días 14 al 17, 22 y 23 de abril de 2017.  |
| 119/2017 | 04/04/2017 | Concediendo licencia para ejecución de obras consistentes en construcción de un tramo de canalización con tubería de PE y una longitud total de 2 metros, con 1 acometida en C/ Doctor Miguel Javier Urmeneta nº31.   |
| 120/2017 | 04/04/2017 | Concediendo licencia de obra para reparación en fachadas medianiles mediante la colocación de mallazo, raseado y lucido, abrir hueco para balcón, y colocación de carpinterías de aluminio o PVC, de la edificación sita en C/ Pedro I Nº 13 (par. 15 pol. 5 SUB. 1 UU. 1). |

|          |            |  |
|----------|------------|--|
| 121/2017 | 04/04/2017 | Acceptando el presupuesto presentado por la empresa ALONSO LADRÓN ALEJANDRO para el suministro de caldera para vestuarios de frontón y piscinas municipales de Marcilla, de acuerdo a la oferta presentada por importe de 3.769,15 €.                                      |
| 122/2017 | 05/04/2017 | Concediendo licencia para modificación de la distribución interior de lavandería industrial consistente en reforma del cubierto de vestuarios para adecuación del espacio de trabajo de la planta de instalaciones en Pol. Ind. El Campillo Calla B Nº3 (par.190 pol. 6).  |
| 123/2017 | 07/04/2017 | Concediendo licencia para refuerzo de vallado del huerto sito en el Termino de la Biona con valla de 2 metros de altura (par.234 pol. 4)   |
| 124/2017 | 07/04/2017 | Concediendo licencia para echar el jardín de hormigón en C/ Benjamín de Tudela Nº13 (par. 892 pol. 3).   |
| 125/2017 | 07/04/2017 | Concediendo licencia para cambio de ventanas en C/ Príncipe de España Nº28 -1ºIZ (par. 400 pol. 3 SUB. 1 UU. 7)  |
| 126/2017 | 07/04/2017 | Concediendo licencia para cambio de ventanas en C/ San Ezequiel Moreno Nº9 (par. 777 pol. 3 SUB. 1 UU. 2).   |
| 127/2017 | 07/04/2017 | Concediendo licencia para cambio de ventanas de la fachada sur de la vivienda sita en C/ Gundemaro Nº9 -1ºD (par. 67 pol. 4)   |
| 128/2017 | 07/04/2017 | Concediendo licencia para reforma de aseo de planta baja en C/ Príncipe de España Nº5 (par.308 pol.3).   |
| 129/2017 | 10/04/2017 | Declarando la caducidad de la inscripción padronal.  |
| 130/2017 | 11/04/2017 | Autorizando la ejecución de trabajos consistentes en relleno con tierra vegetal de la cuenta del camino de las piscinas (par. 407 pol. 4) y posterior siembra de césped.   |
| 131/2017 | 12/04/2017 | Concediendo licencia para colocación de tablero hidrófugo bajo la teja y quitar onduline en edificación sita en Crta. De Peralta Nº5 (par. 17 pol. 3).   |
| 132/2017 | 12/04/2017 | Autorizando al titular del Bar Txomin ocupación espacio de la vía pública: utilización de 12 mesas en abril de 2017.   |
| 133/2017 | 12/04/2017 | Autorizando a la APYMA Colegio San Bartolomé a la celebración del día del socio que tendrá lugar el próximo 03/06/2017 en el patio escolar, así como el uso de los baños del pabellón.   |
| 134/2017 | 12/04/2017 | Autorizando la celebración de una charla en el frontón municipal, así como el uso del proyector y pantalla, y la colocación de un puesto de venta el próximo 29 de abril de 2017.  |
| 135/2017 | 12/04/2017 | Concediendo licencia a GAS NAVARRA para ejecución de obras consistentes en construcción de un tramo de canalización con tubería de PE y una longitud total de 1,3 mts, con 1 acometida, para el suministro de gas natural canalizado en C/ Bardenas Nº14 (par. 253 pol. 3) |
| 136/2017 | 18/04/2017 | Procediendo al archivo expediente de abandono del vehículo 99-TS-3126.   |
| 137/2017 | 18/04/2017 | Acumulando en un mismo tramite todas las sanciones que se mencionan por darse identidad sustancial del procedimiento.  |

|          |            |  |
|----------|------------|--|
| 138/2017 | 24/04/2017 | Imponiendo al titular de la edificación sita en C/ Río Aragón nº12 de Marcilla, una décima multa coercitiva de 1000€, en cuanto al incumplimiento de orden de demolición parcial de la edificación dictada por Resolución 3/2016.  |
| 139/2017 | 24/04/2017 | Remitiendo copia diligenciada del expediente administrativo al TAN en relación a Recurso de Alzada Nº 17-00436 interpuesto por Banco Santander S.A contra resolución.  |
| 140/2017 | 24/04/2017 | Concediendo licencia urbanística de usos y obras de carácter provisional para cerramiento con panel desmontable de chapa en continuación al bloque existente así como recogida de aguas, en término la Huerta (par. 184 pol. 4).   |
| 141/2017 | 25/04/2017 | Estimando la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada con motivo de los daños ocasionados en la rueda al pasar con su vehículo por el agujero existente en la explanada de las escuelas donde aparcan los autobuses.   |
| 142/2017 | 25/04/2017 | Expidiendo la tarjeta de estacionamiento nº 1/2017, para personas con discapacidad al titular conforme al modelo comunitario uniforme.   |
| 143/2017 | 25/04/2017 | Autorizando al C.D. Marcilla Padel el uso de las pistas con motivo de la celebración de la IV Edición del día de Padel, el sábado 29 de abril de 2017.   |
| 144/2017 | 26/04/2017 | Concediendo licencia de primera utilización para vivienda unifamiliar sita en C/ San Agustín Nº11 (par.418 pol. 3)   |
| 145/2017 | 26/04/2017 | Concediendo licencia de apertura de local comercial destinado a clínica podológica en C/ San Agustín Nº11 (par. 418 pol. 3)  |
| 146/2017 | 26/04/2017 | Aprobando el informe a remitir al TAN en relación a recurso de Alzada Número 17-00436 interpuesto por Banco Santander S.A contra resolución de Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 10/01/2017 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra Resolución de fecha 2 de noviembre de 2016, sobre orden de ejecución de obras de aseguramiento y conservación de edificio. |
| 147/2017 | 26/04/2017 | Concediendo licencia de obras a URTASUN TECNOLOGIA ALIMENTARIA S.L para adecentamiento de entrada principal de la fábrica en C/ Príncipe de España Nº36 (par. 869 pol. 3)  |
| 148/2017 | 26/04/2017 | Autorizando al titular del Bar Mesón el Castillo ocupación espacio de la vía pública: utilización de las mesas que expone en su solicitud, debiendo ubicarlas en el espacio delimitado para ello.  |
| 149/2017 | 02/05/2017 | Iniciando expediente de baja de oficio padrón municipal.   |
| 150/2017 | 02/05/2017 | Iniciando expediente de baja de oficio padrón municipal.   |
| 151/2017 | 03/05/2017 | Comunicando al GRUPO MUNICIPAL UPN que pueden hacer uso del salón de actos para realizar la charla coloquio a partir de las 20:00 el próximo 5 de mayo de 2017.  |
| 152/2017 | 04/05/2017 | Autorizando al CLUB ATLETICO AURORA el uso del frontón con motivo de   |

|          |            |  |
|----------|------------|--|
|          |            | <i>la celebración del día del Club, el sábado 13 de mayo de 2017, y la colocación de hinchables en el lateral del campo de fútbol.</i>   |
| 153/2017 | 04/05/2017 | <i>Concediendo la instalación de la placa indicativa de vado permanente nº 114 en C/ Pablo Sarasate Nº11 (par. 860 pol. 3 SUB. 1 UU. 2).</i>   |
| 154/2017 | 04/05/2017 | <i>Asignando a la referencia catastral: parcela 84 polígono 3 subárea 1 unidad urbana 2 el número de portal 3 B de la C/ Ana de Velasco.</i>   |
| 155/2017 | 04/05/2017 | <i>Asignando a la referencia catastral: parcela 209 polígono 3 subárea 1 unidad urbana 1, el número de portal 1 A de la C/ Príncipe de España.</i>   |
| 156/2017 | 05/05/2017 | <i>Concediendo ampliación de licencia de obras concedida mediante Resolución 348/2016 y Resolución 55/2017 en edificación sita en C/ San Ezequiel Moreno nº 13 (par. 813. pol. 3)</i>  |
| 157/2017 | 08/05/2017 | <i>Aprobando el Padrón Fiscal y la liquidación correspondiente de la cuota anual por Contribución Territorial: Urbana 438.746, 12€ y Rústica 26.604,64€ a girar en dos plazos semestrales.</i>   |
| 158/2017 | 09/05/2017 | <i>Declarando la caducidad de la inscripción y acordar la baja padronal por caducidad en el Padrón de Habitantes de Marcilla.</i>  |
| 159/2017 | 09/05/2017 | <i>Concediendo licencia para cambio de ventanas en PVC en C/ D. Miguel Javier Urmeneta Nº12 Bj (par.385 pol.3 sub. 1 UU. 1)</i>  |
| 160/2017 | 10/05/2017 | <i>Aprobando la liquidación para el ejercicio 2017 de la Contribución Territorial de Autopistas de Navarra S.A. en la referente a la longitud de 6016 m de Autopista de Peaje, en el Catastro de Marcilla, AP-15-19 y AP 15-21, con un valor catastral total de 7.309.400€.</i>  |
| 161/2017 | 10/05/2017 | <i>Autorizando al titular del Bar Carigolo ocupación espacio de la vía pública: utilización de dos barriles y dos taburetes de lunes a viernes.</i>  |
| 162/2017 | 11/05/2017 | <i>Concediendo licencia para ejecución de trabajos de cubrición de varias naves en una instalación industrial en Crta. De Peralta nº41 (par. 38 pol 6).</i>  |
| 163/2017 | 11/05/2017 | <i>Concediendo licencia para saneamiento de pared medianil, en Plaza de España Nº5. (par. 28 pol. 4 SUB. 1 UU.3).</i>  |
| 164/2017 | 12/05/2017 | <i>Aprobando el expediente de morosidad correspondiente al ejercicio 2016 que asciende a 88.077,85€.</i>   |
| 165/2017 | 12/05/2017 | <i>Denegando solicitud de licencia de actividad para reciclaje de palets y tacos de madera en la edificación existente en la parcela 101 de polígono 2, al ser una actividad constructiva prohibida por el planeamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Foral 4/2005 de Intervención para la Protección Ambiental y 67 del Decreto Foral 93/2006 de desarrollo de la misma.</i> |
| 166/2017 | 12/05/2017 | <i>Orden clausura definitiva de la actividad "Taller mecánico" en parcela 101 de polígono 2, del término LAS GARNACHAS, en Marcilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Foral 4/2005 de Intervención para la Protección Ambiental y artículos 106 y siguientes del Decreto Foral 93/2006, de 28 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento de desarrollo,</i>                  |

|          |            |   |
|----------|------------|---|
|          |            | <i>dado que se trata de una actividad sujeta a intervención ambiental en funcionamiento sin licencia no siendo posible su legalización.</i>   |
| 167/2017 | 16/05/2017 | <i>Concediendo y pagando a la Asociación CLUB ATLETICO MARCILLA AURORA, el importe de la subvención que asciende a 3500€</i>  |
| 168/2017 | 16/05/2017 | <i>Concediendo a la Asociación de Cazadores de Marcilla el importe de la subvención 2017, que asciende a 400€.</i>  |
| 169/2017 | 16/05/2017 | <i>Concediendo ampliación de la licencia concedida mediante Resolución 120/2017 de 4 de abril, para la ejecución de trabajos consistentes en cambio de puerta de entrada y baldosas de la cocina y rellano en C/ Pedro I Nº13 (par. 15 pol. 5 Sub. 1 UU. 1)</i> |
| 170/2017 | 16/05/2017 | <i>Concediendo al beneficiario C.D. Marcilla Padel una subvención de 1000 € anticipándole según su solicitud, un adelanto del 50%.</i>  |
| 171/2017 | 16/05/2017 | <i>Concediendo licencia para reforma de baño, consistente en cambio de bañera por plato de lucha y azulejo en C/ Río Aragón Nº8 (par. 43 pol. 3 Sub. 1 UU. 1).</i>  |
| 172/2017 | 16/05/2017 | <i>Concediendo al beneficiario Asociación de Veteranos C.A. Marcilla Aurora, una subvención de 500€, anticipándole según su solicitud un adelanto del 50%.</i>  |
| 173/2017 | 16/05/2017 | <i>Concediendo al beneficiario C.D. Ciclista Marcilles una subvención de 1000€ anticipándole según su solicitud un adelanto del 50%.</i>  |

**4º.- Rectificación acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 28 de julio de 2016 (Parcela 734-Polígono 4): corrección error configuración y titularidad catastral.**

*El Alcalde informa que con posterioridad a la adopción del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 28 de julio de 2016 se advirtió la existencia de error catastral en relación a la parcela 734 de polígono 4, al estar constituida por dos fincas registrales independientes pertenecientes a titulares diferentes. Por el Servicio de Riqueza Territorial se ha procedido a la corrección del error en la configuración de las fincas, resultando las parcelas catastrales 569 y 573 siendo esta última la afectada por el proyecto debiendo rectificarse el acuerdo adoptado en lo relativo a la rectificación de número de parcela catastral y titulares.*

*Previa votación y por unanimidad (diez votos a favor) se acuerda:*

*1º Rectificar el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Marcilla en sesión celebrada el día 28 de julio de 2016 en relación a la parcela 734 de polígono 4, al estar constituida la parcela por dos fincas registrales independientes pertenecientes a titulares diferentes, así como a la titularidad de la parcela de la que se adquiere una superficie de 274,57 m2.*

*2º Acordar la adquisición directa de la superficie ocupada por la mota realizada con ocasión del PROYECTO DE MEJORA Y CREACIÓN DE HÁBITAT PARA EL VISÓN EUROPEO Y RESTAURACIÓN DEL RÍO ARAGÓN EN SOTOCONTIENDAS (T.M. DE MARCILLA), PROYECTO LIFE+ 'TERRITORIO VISÓN', de Parcela 573 de Polígono 4, previa segregación de la superficie a adquirir de 274,57 m2 por la cantidad de 823,71 €.*

| Polígono | Parcel | Superficie m2 | Propiedad | PRECIO |
|----------|--------|---------------|-----------|--------|
|----------|--------|---------------|-----------|--------|

|   | a   |        |   |          |
|---|-----|--------|---|----------|
| 4 | 573 | 274,57 | LÓPEZ GARRIDO JAVIER<br>CARLOS<br>LÓPEZ GARRIDO FLORA | 823,71 € |

- 3º Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marcilla para la firma, en su caso, de los correspondientes contratos de compra-venta, así como para actuar en nombre y representación de este Ayuntamiento en la elevación a escritura pública del acuerdo de adquisición.

**5º.-Venta aprovechamiento forestal en el paraje "Sotorramal" del monte comunal de Marcilla, autorizado dicho aprovechamiento por Resolución 116/2017 de 10 de febrero, del Director del Servicio de Medio Natural.**

Antecedentes: Por Resolución 116/2017 de 10 de febrero, del Director del Servicio de Medio Natural (CODIGO EXPEDIENTE 3120164116) se autorizó un aprovechamiento forestal en el paraje "Sotorramal" del monte comunal de Marcilla.

|                      |            |
|----------------------|------------|
|                      | LOTE ÚNICO |
| ESPECIE FORESTAL     | CHOPO      |
| TIPO DE CORTA        | A HECHO    |
| Nº PIES              | 4.061      |
| VOLUMEN MADERA (M3)  | 4.405      |
| VALOR MADERA (EUROS) | 242.272,25 |

Se informa por el Alcalde que realizada subasta del aprovechamiento, previa aprobación del expediente en sesión celebrada el 30 de marzo de 2017, ésta ha quedado desierta, no habiéndose presentado proposiciones dentro del plazo señalado en el anuncio publicado en Portal de Contratación de Navarra. Que en este Ayuntamiento han tenido entrada ofertas formuladas por dos empresas maderistas siendo la presentada por la empresa MADERERA DEL MONCAYO S.A. por importe de 223.100 € la más elevada formulada hasta la fecha.

Que habida cuenta que la oferta presentada supone una rebaja de la valoración total del aprovechamiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.3 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, se ha solicitado informe al Servicio de Medio Natural (Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local), proponiendo al Pleno la adopción de acuerdo para la adjudicación del aprovechamiento sin trámite de segunda subasta una vez se emita el informe solicitado. Previa votación y por unanimidad (diez votos a favor), se acuerda:

1º Facultar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marcilla para que previa emisión de informe favorable solicitado por el Ayuntamiento de Marcilla al Servicio de Medio Natural-Sección de Gestión Forestal del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, proceda a la venta sin trámite de subasta pública (2ª subasta) de conformidad a lo dispuesto en el artículo 166.3 de la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, del aprovechamiento forestal en el paraje "Sotorramal" del monte comunal de Marcilla a la empresa que ha presentado oferta por importe de 223.100 € (IVA excluido) MADERERA DEL MONCAYO S.A., autorizado dicho aprovechamiento por Resolución 116/2017 de 10 de febrero, del Director del Servicio de Medio Natural (CODIGO EXPEDIENTE 3120164116). El aprovechamiento se concreta en un único LOTE con las características que se describen a continuación:

|                      |            |
|----------------------|------------|
|                      | LOTE ÚNICO |
| ESPECIE FORESTAL     | CHOPO      |
| TIPO DE CORTA        | A HECHO    |
| Nº PIES              | 4.061      |
| VOLUMEN MADERA (M3)  | 4.405      |
| VALOR MADERA (EUROS) | 242.272,25 |



2º Establecer que la venta directa se realizará con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Marcilla en sesión celebrada el 30 de marzo de 2017 así mismo conforme al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares establecido por el Servicio de Medio Natural, Sección de Gestión Forestal del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

#### **6º.-Adjudicación Subasta parcela comunal de cultivo.**

Celebrada subasta definitiva de aprovechamiento de parcela comunal de cultivo el día 5 de mayo de 2017, habiéndose formulado sexteo respecto a postura resultante de adjudicación de subasta celebrada el día 26 de abril de 2017, se ha elevado acta-propuesta de adjudicación que figura en el expediente.

Previa votación y por unanimidad se acuerda:

1º Adjudicar la subasta para el aprovechamiento de parcela comunal de cultivo de acuerdo a acta - propuesta de adjudicación de subasta, celebrada el día 5 de mayo de 2017, adjudicándose el aprovechamiento a Don ROUSLAN CHAMOURATOV por un canon anual de 102,03€ hasta el día 31 de diciembre de 2018, fecha de finalización del aprovechamiento.

| PARAJE    | PRECIO ROBADA | ROBADAS | M2       | RENTA AÑO | POLIGONO | PARCELA |
|-----------|---------------|---------|----------|-----------|----------|---------|
| CAMPOBAJO | 18,00€        | 3,43    | 3.087,24 | 102,03€   | 4        | 497     |

2º La adjudicación y disfrute del aprovechamiento se realiza de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Marcilla en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017 así como de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de adjudicación y aprovechamiento de los bienes comunales, en la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de Administración Local y en el Decreto Foral 280/90, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

#### **7º.-Solicitud autorización reducción porcentaje viviendas sujetas a algún régimen de protección pública de la nueva capacidad residencial en Plan General Municipal de Marcilla en tramitación.**

Por el Alcalde-Presidente se informa de la necesidad de solicitar reducción del porcentaje viviendas sujetas a algún régimen de protección pública de la nueva capacidad residencial en Plan General Municipal de Marcilla en tramitación ante el Servicio de Vivienda de Gobierno de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, habiéndose producido una segunda aprobación provisional derivada así mismo de una tercera exposición pública del PGM habiéndose modificado los porcentajes anteriormente autorizados procede solicitar nueva autorización. Recuerda que ya en el mes de diciembre de 2013 el Ayuntamiento de Marcilla solicitó la reducción de dichos porcentajes autorizándose con posterioridad por el Servicio de Vivienda.

Previa votación y por unanimidad (diez votos a favor) se acuerda:

- Solicitar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo, ante el Servicio de Vivienda (Gobierno de Navarra) la reducción del porcentaje de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública en Plan General Municipal de Marcilla actualmente en trámite de aprobación definitiva, de acuerdo a lo siguiente:

- En Suelo Urbano No Consolidado: Sobre 219 nuevas viviendas posibles, al menos 64 serán Viviendas de Protección Pública, lo que supone un 29,22%.

En Suelo Urbanizable: Sobre un máximo de 176 nuevas viviendas posibles, al menos 88 serán Viviendas de Protección Pública, lo que supone un 50,00%.

### **8º.-Cesión de Locales.**

Juan Carlos Pejenaute Albo que preside la Comisión de Locales del Ayuntamiento a petición del Alcalde informa brevemente sobre las propuestas de cesión objeto de posterior votación. Señala que las dos cesiones lo serán hasta el día 4 de marzo de 2019, fecha en la que finalizan las cesiones de locales efectuadas hasta la fecha al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal. Respecto la cesión al Grupo de Teatro Candilejas informa que la misma supone dejar sin efecto la autorización actual de uso como local de ensayos de la planta tercera del antiguo Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 128 Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra y la Ordenanza Municipal reguladora de la Cesión de Locales, por unanimidad (diez votos a favor) se acuerda:

#### **CLUB DEPORTIVO CICLISTA MARCILLÉS**

1º Ceder a la Asociación CLUB DEPORTIVO CICLISTA MARCILLÉS el local municipal correspondiente al 2º piso del bloque segundo del edificio conocido como "Casas de los Maestros" para el desarrollo de las actividades de la Asociación, hasta el día 4 de marzo de 2019.

#### **RÉGIMEN DEL LOCAL:**

La cesión de local para uso exclusivo de la Asociación Club Deportivo Ciclista Marcillés.

3º La Asociación beneficiaria está obligada al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Municipal reguladora de la cesión de uso de locales.

4º Requerir a la Asociación beneficiaria la formalización del correspondiente contrato de cesión en el plazo de un mes desde la notificación del presente acuerdo, para lo que previamente deberá aportar copia de los Estatutos de la Asociación, CIF de la Asociación y DNI del representante así como acreditación de la representación que ostenta junto con el justificante de figurar inscrita la Asociación en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Foral de Navarra.

#### **GRUPO DE TEATRO CANDILEJAS**

1º Ceder a la Asociación GRUPO DE TEATRO CANDILEJAS el local municipal correspondiente a la primera planta del bloque tercero del edificio conocido como "Casas de los Maestros" para el desarrollo de sus actividades, hasta el día 4 de marzo de 2019. La presente cesión deja sin efecto la autorización de utilización de sala polivalente situada en tercera planta del antiguo Ayuntamiento como local de ensayo concedida a la Asociación Grupo de Teatro Candilejas mediante Resolución de Alcaldía 118/2015 de 13 de mayo.

#### **RÉGIMEN DEL LOCAL:**

La cesión de local para uso exclusivo de la Asociación Grupo de Teatro Candilejas.

3º La Asociación beneficiaria está obligada al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ordenanza Municipal reguladora de la cesión de uso de locales.

4º Requerir a la Asociación beneficiaria la formalización del correspondiente contrato de cesión en el plazo de un mes desde la notificación del presente acuerdo, para lo que previamente deberá aportar copia de los Estatutos de la Asociación, CIF de la Asociación y DNI del representante así como acreditación de la representación que ostenta junto con el justificante de figurar inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Foral de Navarra.

#### **9º.-Convocatoria concesión de subvenciones a inversiones en instalación de empresas.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal reguladora de concesión de subvenciones para inversiones en instalación de empresas y por unanimidad (diez votos a favor), se acuerda:

1. Aprobar la convocatoria del año 2017 de ayudas a la inversión en instalación de empresas en Marcilla.
2. Aprobar las bases reguladoras de la concesión de estas ayudas que se recogen en el Anexo.
3. Autorizar un gasto de 76.500 euros con cargo a la partida presupuestaria 1 4220 77000 SUBV. A EMPRESAS PRIVADAS PARA INVERSION
4. Publicar el extracto del presente acuerdo y bases en Boletín Oficial de Navarra, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento previa remisión a Base de Datos Nacional de Subvenciones.

#### **10º.-Solicitud ante Confederación Hidrográfica del Ebro aprovechamiento pozo para abastecimiento de población Barrio de La Azucarera.**

Visto requerimiento de documentación en expediente en tramitación ante Confederación Hidrográfica del Ebro para legalización de aprovechamiento correspondiente a pozo para abastecimiento de población a Barrio de la Azucarera de Marcilla (2016-P-922) se acuerda por unanimidad (diez votos a favor):

- Solicitar a Confederación Hidrográfica del Ebro la legalización del aprovechamiento correspondiente a pozo para abastecimiento de población a Barrio de la Azucarera de Marcilla (uso doméstico) concesión de aguas para servicio público de abastecimiento, expediente iniciado con fecha 26 de septiembre de 2016 (2016-P-922) ratificando la solicitud efectuada en dicha fecha por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marcilla.
- Facultar al Alcalde-Presidente para la realización de cuantos actos sean necesarios en relación al expediente (2016-P-922).

#### **11º.-Moción adhesión a la Fiesta por la bandera de Navarra.**

Por el Alcalde se da lectura a la exposición de motivos que precede la Moción de adhesión a la Fiesta por la bandera de Navarra cuyo texto se transcribe:

*“Un símbolo como la bandera es la representación de una idea socialmente aceptada. En nuestro caso, Navarra tiene su bandera. Una bandera que nadie discute. Ningún navarro o navarra, sea del Roncal, de Baztán, de Tudela, de Estella... reniega de su bandera.*

*Respetamos a todos los símbolos de cada persona o grupo, pero convengamos en la importancia en aquellos símbolos que nos identifican como pueblo propio y que nos dota de autogobierno. Es decir, dejemos a la bandera de Navarra donde está. En su sitio institucional, como símbolo de la unidad y pluralidad de todo nuestro pueblo.*

*Con motivo de celebración de nuestra identidad navarra, un grupo de ciudadanos de a pie pertenecientes a diversas asociaciones civiles han realizado un manifiesto ([www.banderadenavarra.org](http://www.banderadenavarra.org)) y convocado una fiesta en apoyo a la bandera de Navarra el sábado 3 de junio a las 18.00h en Pamplona.”*

*Finalizada la lectura el corporativo Juan Carlos Pejenaute Albo anuncia su abstención en la votación señalando que considera que la fiesta de Navarra y de su bandera se encuentra representada suficientemente con la festividad del 3 de diciembre “Día de Navarra”, no teniendo ninguna duda sobre su identidad como navarro.*

*Previa votación con el resultado de ocho votos a favor y dos abstenciones (Idoia Araiz González y Juan Carlos Pejenaute Albo) se acuerda la aprobación del texto de la moción:*

- 1.- El Ayuntamiento de Marcilla muestra su apoyo a la bandera de Navarra como símbolo oficial de todos los navarros.*
- 2.- El Ayuntamiento de Marcilla se adhiere al Manifiesto en Apoyo a la Bandera de Navarra.*
- 3.- El Ayuntamiento de Marcilla anima a los vecinos y vecinas del municipio a participar en la fiesta convocada para el 3 de junio en Pamplona.*
- 4.- El Ayuntamiento de Marcilla acuerda trasladar esta propuesta de resolución a los autores del manifiesto.*

#### **12º.-Ruegos y preguntas.**

- Juan Carlos Pejenaute Albo toma la palabra para mostrar el malestar causado por la publicación y distribución del Boletín Informativo Municipal (BIM) considerando que algunos de los datos publicados no son del todo correctos y que, en todo caso, al tratarse de una publicación del Ayuntamiento debiera haberse planteado en Comisión. El Alcalde pregunta al corporativo sobre los datos que no considera correctos, respondiendo el corporativo que no considera correcta la información relativa al remanente de tesorería del ejercicio 2015 señalando las cifras que considera correctas, indicando que el remanente de tesorería de 2016 surge al cierre del ejercicio. Por el Alcalde se responde que los datos publicados son correctos.*
- María Pérez Medina ruega se proceda al cambio de las banderas, respondiendo el Alcalde que en breve se cambiarán.*

*Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las veinte horas veinte minutos extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria.*